ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **274**

PRIMAVERA , 19 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 38,500 TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GYKK-32 (CGM), GDHF-25 (CGM), OPERA COBRO DE PASAJEROS (5) $ 8.500, CANCELA FACTURAS N° (3) 99577, 99707, 36090.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	99577	12/03/2018	38,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		38,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38,500	
	Totales	38,500	38,500

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,500
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	38,500	
	Totales	38,500	38,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____